

JULIO CESAR GARCIA

LA EVOLUCION DEL PANAMERICANISMO

Unión Grancolombiana. — Armonía bolivariana. — Doctrina Suárez. — Hispanoamericanismo. — Bolívar y la Doctrina Múnroe. — Del Congreso de Panamá a la Conferencia de Lima. — El Respice Polum y la política del buen vecino. — El grupo del Caribe, como eje del equilibrio americano, entre los extremos de indigenismo y europeísmo.

El Consejo Directivo de la Unión Panamericana dispuso desde 1931 que el día 14 de abril de todos los años quedara consagrado como día de las Américas, "símbolo conmemorativo de la soberanía que asumieron las naciones americanas y de unión voluntaria de todas ellas en una comunidad continental". Al año siguiente se celebró por primera vez en Medellín el día panamericano y tuve el honor de llevar la voz del gobierno departamental ante todas las escuelas de la ciudad congregadas al pie de la estatua del Padre de la Patria. En posteriores años me ha correspondido hacer la exégesis del panamericanismo ante los estudiantes de la Universidad de Antioquia, y en el presente obedezco a dos imperativos indeclinables: Es el primero la invitación del señor Alcalde Mayor de la ciudad, doctor Luis Mesa Villa, quien desde que era director de la Escuela Normal de Instructores se esmeró por dar realce a esta fecha y como jefe de los destinos de Medellín ha logrado hacer

llegar a todas las capas sociales el sentido patriótico, continental y humano de esta conmemoración. Es el segundo la solicitud del Centro de Estudios Internacionales de la Facultad de Derecho, presidido por el gran ciudadano de América, ex-presidente ilustre de la hermana república del Ecuador y espejo de profesores en la Universidad de Antioquia, Dr. José María Velasco Ibarra; integran dicho centro estudiantes aventajados y discípulos dilectísimos míos a quienes debo compañía en todo acto que traduzca un movimiento generoso o una inquietud del espíritu.

Forzoso es que muchos de los datos y documentos que aduzca sean repetición de los presentados en otras ocasiones.

Al señalar el 14 de abril se tuvo en cuenta que en esta fecha del año de 1890 la primera conferencia panamericana reunida en Washington creó el organismo coordinador que se llamó primero "Oficina Comercial de las repúblicas americanas" y más tarde "Unión Panamericana", con un prospecto que abarca todo el panorama de las relaciones internacionales entre las veintiuna repúblicas que la integran. Al rededor del panamericanismo se suscitan cuestiones que vienen a constituir una especie de índice del derecho internacional americano.

La meritoria institución ha coronado el primer cincuentenario de una existencia fecunda, y es el caso de rememorar su pasado, empezando por la enumeración de las repúblicas que la forman, en sus respectivos núcleos homogéneos.

Partiendo de nuestra patria, son ellas, las cuatro grancolombianas o sea las que formaron la Gran Colombia, de acuerdo con el pensamiento de Bolívar, esbozado desde la carta de Jamaica (1815) y en su discurso ante el Congreso de Angostura (1819). La Gran Colombia debería estar formada por el antiguo virreinato de Nueva Granada y la capitania general de Venezuela; la presidencia de Quito había formado parte del virreinato neogranadino y quedó incluida de derecho en la nueva nacionalidad, aunque de hecho se incorporó sólo después del triunfo de Pichincha (Acta del 29 de mayo de 1822). El 28 de diciembre de 1821 se declaró la independencia de Panamá y su anexión a Colombia, hasta 1903. Forma, pues, parte de los países, cuya unión constituyó el hito del gemio y del esfuerzo y el voto solemne de los últimos instantes del Libertador, o sea la formación de "la más grande nación de América, menos por su extensión y riqueza que por su libertad y gloria".

He mencionado expresamente la fecha de la independencia de Panamá porque en este punto se hace preciso un reclamo amistoso a la oficina de la Unión Panamericana encargada de elaborar los boletines de información para esta fecha: En un cuestionario sobre temas americanos dice que no fue Cuba la última nación que conquistó su independencia, en 1898, sino Panamá, en 1903. La separación del departamento colombiano en 1903 no tuvo los caracteres de lucha por la independencia que revistió la constitución de las otras repúblicas americanas, antiguas colonias españolas, inglesas, francesas y portuguesas, sea dicho sin rencor y con el espíritu de fraternidad que nos liga a Panamá.

A los cuatro países grancolombianos se agregan Perú y Bolivia para completar los seis que debieron su independencia a Bolívar y que se llaman por eso "bolivarianos", término éste aceptado por la academia española de la lengua, a insinuación del ex-presidente del Perú don Augusto B. Leguía, para indicar lo referente al Libertador y distinguirlo de "Boliviano", que dice relación a Bolivia; lo relativo a nuestro departamento de Bolívar es "bolivarense". Anhelaba el Libertador crear un cuerpo político en el que cada nación conservara su independencia, pero todas juntas se trazaban una línea de conducta común, que contribuiría a formar en la América hispana la reina de las naciones. Fue lo que don Marco Fidel Suárez llamó "el sueño de la armonía bolivariana", tratando de derivar modestamente hacia Bolívar la gloria de la que con justicia se ha llamado "doctrina Suárez", por haberla expuesto el gran estadista el 27 de diciembre de 1920, en la recepción de don Domingo A. Coronil como ministro plenipotenciario de Venezuela; "De la misma manera, dijo, que los sentimientos que corresponden a la relaciones del género humano consienten una gradación de afectos que abarca la caridad universal, el amor patrio, los afectos regionales y los afectos domésticos, así las relaciones de los estados consienten una escala, no de derechos pero sí de consideraciones. Entre los pueblos de la tierra el derecho de gentes ha establecido cierta especie de vínculos privilegiados, que ligan a los pueblos cristianos, por que éstos poseen la razón fundamental de la ética internacional. Entre los pueblos cristianos los de la América Latina tenemos que mirar con predilección los vínculos que existen en el seno del gran grupo de pueblos formados por la madre España y por sus hijas de este Continente. Y entre estas naciones algunos consideran tam-

bién natural que las repúblicas que debieron su emancipación a unos mismos esfuerzos o que formaron un día la antigua Colombia establezcan entre sí una forma singular de hermandad común. De esta suerte Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela debieran formar, según la opinión que estoy exponiendo, una especie de unión natural, una confraternidad espontánea de pacíficos esfuerzos en pro de su bienestar y cultura".

No mencionaba entonces el gran internacionalista a Panamá, porque todavía no se había aprobado el tratado que puso fin a las diferencias entre Colombia y Estados Unidos por la segregación de ese antiguo departamento colombiano. Pero no sobra recordar que el señor Suárez fue uno de los más eficaces promotores y fautores del pacto que restableció nuestra relaciones con la gran república del Norte y que para la realización de esa magna empresa llegó hasta dimitir la presidencia de la república por medio de un pacto que incluía como condición primordial el estudio por parte del congreso del mencionado tratado. En una época de mística antiestadínense, cuando desde Méjico hasta Chile resonaban los ecos de un encono continental contra el "coloso del norte", cuando casi llegó a ser una profesión de tribunos ambulantes la prédica del odio y aquí mismo aplaudimos hasta el delirio, como expresión del sentimiento nacional, "La epopeya del Cóndor" de Aurelio Martínez Mutis, laureada en París por la revista "Mundial" de Rubén Darío, el señor Suárez lanzaba el lema "Respice Polum", cuya explicación en el primer volumen de los inmortales "Sueños de Luciano Pulgar" (103) dice así: "Establecida por causas irremediabiles una demora de 16 años perjudicial a los intereses de la nación y peligrosa para su porvenir, la norma no podía ser dormir sino obrar, estorbar sino despejar. Las pruebas de amistad provenientes del partido y del gobierno del presidente Wilson hubieron de modificar la parte sentimental del asunto reemplazando la aversión política con la amistad nacional. Por eso el mismo individuo de quien venía yo hablando se atrevió a decir que si algún día hubiera de cifrar Colombia en una letra la sustancia de su política exterior, ese lema debería ser "Respice Polum", aludiendo a la atracción que los Estados Unidos tienen que ejercer sobre nuestro pueblo en razón de las masas y de las distancias.

Tal concepto, evidentemente fundado, fue ocasión de una de las acometidas más fieras de las euménides. Asimismo cuando ese

magistrado se convenció de que si las modificaciones propuestas por los Estados Unidos al tratado de 1914 no se aceptaban, se perdería la ocasión de concluir ese negocio del mejor modo posible, no vaciló en aceptar constitucionalmente las reformas y en echar sobre sí la responsabilidad legal, porque de otro modo el negocio por lo menos alargaría los años de discusiones y controversias. Entonces al dar este paso, escribió en un libro: "Ocurriendo frecuentemente en el gobierno el evitar un mal mayor con un mal menor, este queda visible y permanente, aquel queda invisible y en la nada. De esta manera la historia será siempre adversa al abnegado y sólo Dios en su tribunal tendrá presente su intención".

Sin embargo, el fallo de la historia ha sido al fin favorable al insigne Suárez, aunque la justicia tardó en llegarle y todavía después de su muerte me decía un gran prelado a quien su patriotismo cegaba, refiriéndose al mencionado "Respice Polum"; "Pobre señor Suárez, Dios le haya perdonado", Pidamos también a Dios que haya perdonado al gran patriota y príncipe de la Iglesia, equivocados en este caso, si no es que los equivocados somos todos los americanos y todos los demócratas del mundo, que en una nueva doctrina Monroe vemos la tabla de salvación contra ejes que vienen a restaurar la Santa Alianza, de que nos libró la primera.

Fue el señor Suárez uno de esos vencidos ante el concepto de sus contemporáneos, que sin embargo gozan del privilegio de tener siempre razón en lo futuro. Así anticipó también el anuncio de la política "del buen vecino" por parte de los Estados Unidos, en las siguientes palabras del "Sueño de Syllabus" (IX — 195):

"La fórmula *Respice polum* que me he permitido repetir para encarecer la necesidad de mirar hacia el poderoso norte en nuestros votos de prosperidad, deseando que la América latina y la América sajona armoníen en justicia e intereses, es una verdad que se impone por su claridad y necesidad. Pero esa fórmula de intenciones materiales debiera ser correspondida del Norte hacia el Sur por otra que podría pronunciar la república de Washington, para decir a su turno:

Miremos hacia el mediodía, a fin de ayudar a todos esos pueblos en su progreso físico, pero complaciéndonos en su estabilidad espiritual, que son sus tradiciones religiosas, perdurables y respetadas. La paz de esas naciones, menos prudentes que nosotros, y su seguridad respecto de peligros sociales tienen como principal ga-

rantía el Evangelio, que amaron con amor efusivo Washington, Lincoln y Garfield. Veamos con buenos ojos la persistencia del Evangelio en esas repúblicas y por lo mismo démosles pruebas de nuestras consideraciones en ese sentido".

Pero continuemos ampliando el horizonte de las uniones americanas:

Argentina, Chile, Paraguay, Uruguay, Costarrica, Nicaragua, Salvador, Honduras, Guatemala, Méjico, Cuba y Santo Domingo, forman con las seis bolivarianas el bloque hispanoamericano o Panhíberico, que un tiempo trató de openerse al panamericanismo. Los vínculos de hispanidad, asentados sobre el trípode de la raza, la religión y el idioma, tienen su día de exaltación el 12 de octubre, fiesta de la raza.

Con el Brasil, antigua colonia portuguesa, y con Haití, que lo fue de Francia, de las que nos aparta sólo el idioma, forman las naciones antedichas el grupo latinoamericano, dentro del cual tienden a estrecharse los nexos con el establecimiento de facilidades para la adquisición de la nacionalidad, hasta que lleguemos a la ciudadanía automática de los nacidos en estas repúblicas respecto de todas ellas y sea una realidad el romántico precepto de la constitución del estado de Santander, que hacía ciudadano a todo hombre que pisara su territorio; sin que se olvide tampoco la bella ley 78 de 1870, por la cual nuestra patria hizo ciudadanos suyos a los paraguayos, cuando vecinos poderosos hicieron temer por la vida de la pequeña nación. El artículo 3o. del acto legislativo No. 1o. de 1936 facilita la adquisición de la ciudadanía colombiana a hispanoamericanos y brasileños.

Con los Estados Unidos cerramos el círculo de la Unión Panamericana y una vez más tenemos que volver los ojos a Bolívar.

En su carta profética de Jamaica (6 de septiembre de 1815) decía el Libertador "Esta magnífica posición entre los dos grandes mares podrá ser con el tiempo el emporio del universo, sus canales acortarán las distancias del mundo, estrecharán los lazos comerciales de Europa, América y Asia: traerán a tan feliz región los productos de las cuatro partes del globo. Acaso sólo allí podrá fijarse algún día la capital de la tierra, como pretendió Constantino que fuera Bizancio la del antiguo Hemisferio".

"Es una idea grandiosa pretender formar de todo el nuevo mundo una sola nación con un sólo vínculo que ligue sus partes entre

si y con el todo. Ya que tienen un origen, una lengua, unas costumbres y una religión, deberían por consiguiente tener un solo gobierno que confederase los diferentes estados que hayan de formarse; mas no es posible, porque climas remotos, situaciones diversas, intereses opuestos, caracteres desemejantes, dividen a la América. Qué bello sería que el Istmo de Panamá fuera para nosotros lo que el de Corinto para los griegos. Ojalá que algún día tengamos la fortuna de instalar allí un augusto congreso de los representantes de las repúblicas, reinos e imperios a tratar y discutir sobre los altos intereses de la paz y de la guerra, con las naciones de las otras tres partes del mundo. Esta especie de corporación podría tener lugar en una época dichosa de nuestra regeneración; otra esperanza es infundada, semejante a la del Abate Saint-Pierre, que concibió el laudable delirio de reunir un congreso europeo para discutir de la suerte y de los intereses de aquellas naciones".

En 1818 se dirigió de Angostura al gobierno de Buenos Aires para invitarlo a prestar su concurso a la idea de la confederación americana. En 1821 envió a los países del Sur a don Joaquín Mosquera y a Méjico a don Miguel Santamaría y en las instrucciones les decía: "Nada en este momento interesa tanto al gobierno de Colombia como la fundación de una liga verdaderamente americana. Tal confederación no debe fundarse simplemente sobre el principio de una alianza ofensiva y defensiva ordinaria; ella debe ser más estrecha que la que se ha formado recientemente en Europa contra la libertad de los pueblos. Es necesario que la nuestra sea una verdadera sociedad de naciones hermanas que, aunque separadas por el momento, en el ejercicio de su soberanía, se unan y dispongan de una fuerza suficiente para resistir a las agresiones de la potencia extranjera. Es indispensable que hagais resaltar sin cesar la necesidad de poner desde ahora las bases de un cuerpo anfictionico o asamblea de plenipotenciarios, encargada de dar vuelo a los intereses comunes de los estados americanos, como también de tranzar las discordias que puedan surgir en el futuro entre pueblos, cuyas costumbres y hábitos son los mismos, pero que a falta de una institución tan benéfica podrían verse arrastrados a guerras funestas que han desolado a otros países menos afortunados".

En la sesión del 2 de octubre de 1930 la undécima asamblea de la sociedad de las naciones declaró solemnemente que Bolívar por sus iniciativas y sus esfuerzos para asegurar el reinado de la jus-

ticia y de la paz entre los pueblos, fue un precursor de la sociedad de las naciones.

Del mismo modo por sus conceptos en relación con la Santa Alianza o unión de las testas coronadas de Europa para impedir el despertar de los pueblos a la vida constitucional, y por expresiones, como la de un discurso pronunciado en Bogotá: "Esta parte del mundo pertenece a los que Dios ha querido hacer nacer sobre su suelo", se le ha señalado un sitio entre los iniciadores de la doctrina Monroe.

El 16 de junio de 1822 fue recibido por el gabinete de Washington el señor don Manuel Torres, enviado por Bolívar como encargado de negocios de Colombia, con la misión principal de obtener el reconocimiento de nuestra independencia, después de tres años de inteligente labor en ese sentido. En la correspondencia del señor Torres se encuentran frecuentes pasajes en los cuales los críticos han hallado la semilla de la célebre declaración del presidente Monroe, sintetizada en la fórmula: "América para los americanos". Esta fórmula tuvo en sus orígenes un sentido de protección a los demás países por parte de Estados Unidos, contra las pretensiones de la Santa Alianza; después adquirió un carácter imperialista, para recobrar su primer sentido con la llamada política del buen vecino y de solidaridad americana que preconiza el presidente Roosevelt.

El 7 de diciembre de 1824 dirigió el Libertador, desde Lima, una circular a los gobiernos americanos, inclusive a los de Estados Unidos y el Brasil, invitándolos a un congreso que debería reunirse en Panamá. El día en que nuestros plenipotenciarios se hayan comunicado sus plenos poderes sería una fecha inmortal en la historia diplomática de América. Cuando la posteridad, después de muchos siglos busque el origen de nuestro derecho público recordando los pactos que han consolidado su destino, registrará con respeto el protocolo del Istmo. Ella encontrará allí el plan de nuestras primeras alianzas que habrán marcado la marcha de nuestras relaciones con el universo. Qué será entonces el Istmo de Corinto, comparado con el de Panamá"?

Por dificultades de orden interior en algunos países sólo Colombia, Méjico, Perú y América Central enviaron sus representantes al congreso así: Pedro Gual y Pedro Briceño Méndez por Co-

Colombia (1); Pedro Molina y Antonio y Antonio Larrazábal por Centro América, Manuel de Vidaurte y Manuel Pérez de Tudela por el Perú, José Mariano Michelena y José Domínguez por Méjico. Los Estados Unidos enviaron representantes con instrucciones de no firmar ningún tratado de alianza, pues en el congreso americano se había expresado el temor de que se tratara la cuestión de la esclavitud, cuya abolición había sido iniciada ya en todas las repúblicas hispanoamericanas y no había sido admitida aún por los Estados Unidos; pero Mr. Anderson murió en Cartagena y Mr. Sargeant no pudo llegar oportunamente. Inglaterra y los Países Bajos tuvieron sus observadores en Panamá.

El congreso se reunió el 22 de junio de 1826, celebró diez sesiones hasta el 15 de julio y al final de ellas se firmaron cuatro tratados: 1o. de unión, liga y confederación; 2o. sobre celebración de un nuevo congreso en Tacubaya, a una legua de Méjico; 3o. sobre contingente de los países federados para atender a su defensa; 4o. sobre el orden en que deberían despacharse los contingentes, llegado el caso.

Hasta la reunión de este congreso todas las asambleas internacionales habían sido consecuencia de la guerra, fue este el primero que se reunió para organizar la paz por medios jurídicos. Vino como resultado del ingreso de los estados democráticos de América en la comunidad de las naciones, hecho justamente considerado como el más importante de la historia internacional moderna.

El primero de los tratados que allá se suscribieron coincide en muchos de sus términos con el pacto de la sociedad de las naciones; allí están contenidos los principios de arbitraje y de conciliación internacional.

En 1831 tomó Méjico la iniciativa de la reunión de un nuevo congreso americano, pero fue sólo en 1847 cuando por invitación del gobierno del Perú, se reunieron en Lima los representantes de la Nueva Granada, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile, con el objeto de elaborar un proyecto de defensa mutua contra cualquier agresión exterior; allí se consagró el principio del "uti possidetis jure" de 1810, como norma invariable para resolver las cuestiones de límites entre

(1) — Respecto a la calidad de estos representantes decía Bolívar a Santander: "Eso es mandar ángeles y no políticos, esto parece el siglo de oro, pues jamás se ha buscado la virtud para estas cosas".

los países americanos. A los países anteriores se agregan Argentina, Salvador y Venezuela para la conferencia que se reunió en Lima en 1864, donde se concluyó un tratado de especial significación teórica sobre el mantenimiento de la paz, aunque no fue ratificado.

En 1881 el secretario de estado de los Estados Unidos convocó a todos los países del Nuevo Mundo a una conferencia en la cual se trataría como tema principal el del arbitraje; por razones de índole interna esa conferencia no pudo reunirse hasta el 2 de octubre de 1889 y duró hasta el 19 de abril de 1890; proclamó el arbitraje como principio de derecho internacional americano para la solución de las controversias que puedan presentarse entre dos o más países; eliminó del derecho público americano el derecho de conquista; recomendó el estudio del problema relativo a la libre navegación de los ríos internacionales; finalmente creó el 14 de abril de 1890, según lo habíamos visto ya, la oficina de la Unión Panamericana en Washington, con fines netamente comerciales al principio (Representaron a Colombia en esa conferencia don José Marcelino Hurtado y los doctores Carlos Martínez Silva y Clímaco Calderon.)

La segunda conferencia Panamericana se reunió en Méjico el 21 de octubre de 1901: en la convocatoria manifestó el ministro de relaciones exteriores de aquel país que el fortalecimiento de los vínculos americanos no quiere decir que pretendamos fundar un nuevo mundo aparte, pues a Europa debemos la civilización, y los grandes interese de la humanidad son los mismos".

Entre muchas convenciones trascendentales en el campo del derecho internacional dispuso con relación a la Unión Panamericana el establecimiento de la Biblioteca de Colón, que consta hoy de 105.000 volúmenes y de 2.200 mapas; ocupa gran parte del soberbio edificio de la Unión construído en Washington de 1907 a 1910, gracias a una donación de Mr. Carnegie que alcanzó a la suma de 850.000 dólares y que ofreció con estas bellas palabras: "Hasta esta mañana de año nuevo (1907) nunca me había dado cuenta tan cabal de que es mucho más placentero dar que recibir".

En el patio principal del edificio de la Unión Panamericana plantaron el día de su inauguración el presidente Taft y la señora Carnegie el árbol de la Paz, que ha venido creciendo al ritmo del desarrollo de la idea panamericana, como un símbolo de que en estas horas oscuras de la humanidad, America será el Continente de la Paz.

En ese mismo edificio se han colocado los bustos de los personajes más representativos de las veintiuna repúblicas de América, y allí la efigie de Francisco de Paula Santander representa a Colombia, porque fue el fundador de nuestra fisonomía civil y plasmador de la república en el crisol de la legalidad. Por algo pudo decir: "La constitución será mi guía y la opinión pública mi fuerza".

Los delegados de trece estados presentaron en Méjico una recomendación a sus respectivos gobiernos para que subvencionaran la publicación del "Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana", obra monumental de nuestro insigne filólogo don Rufino J. Cuervo" (Martinez Silva y Rafael Reyes llevaban la voz de Colombia). La tercera conferencia se reunió en Río de Janeiro del 23 de julio al 26 de agosto de 1906; a ella concurrieron en representación de Colombia Rafael Uribe Uribe y Guillermo Valencia; allí declaró solemnemente el secretario de Estado americano Mr. Root que los Estados Unidos se proponían tratar a las otras repúblicas como sus iguales y que no tenían ambición alguna respecto del territorio de éstas, lo que se entendió como una condenación formal de hechos que habían ensombrecido el horizonte de América.

Se estudió especialmente la llamada doctrina Drago, por el ministro de relaciones exteriores de la Argentina Dr. Luis Drago, que la formuló en 1902, con ocasión de una acción coercitiva contra Venezuela, y que puede resumirse así: "La deuda pública de un estado no puede dar lugar a una intervención armada ni menos aún a una ocupación material del suelo de las naciones americanas por el estado acreedor". El delegado de Colombia a la segunda conferencia de la Haya, doctor Santiago Pérez Triana, obtuvo uno de sus más brillantes triunfos oratorios con la defensa de esta doctrina (1907).

La cuarta conferencia se reunió en Buenos Aires el 10. de julio de 1910, se preocupó especialmente de organizar los trabajos para la codificación del derecho internacional y reglamentó ampliamente lo relativo a la Unión Panamericana. De manera expresa declaró que el Panamericanismo no se opone al mantenimiento de las más estrechas relaciones entre los países americanos y los de otros continentes, con un "espíritu de solidaridad humana orientada hacia la paz y la justicia, que debería llevar más tarde a la mayoría de los Estados americanos a dar su adhesión al pacto de la

sociedad de las naciones", según comenta el doctor Francisco José Unzueta. El ilustre internacionalista chileno doctor Alejandro Alvarez dice a este propósito que el Panamericanismo "representa la solidaridad y la armonía de intereses, la ausencia de antagonismos irreductibles, la igualdad jurídica, la identidad de aspiraciones y de doctrina en materia internacional, el grado más avanzado en suma de la solidaridad internacional". (Doctor Roberto Ancizar delegado de Colombia).

Por causa de la guerra europea la quinta conferencia que debería haberse reunido en Santiago de Chile en 1914, no se congregó sino el 25 de marzo de 1922: a ella concurren por Colombia, Guillermo Valencia, Carlos Uribe Echeverri y Laureano Gómez.

Aparte la admiración por el príncipe de nuestros poetas y gran señor en los dominios de la inteligencia, a cuyo patriotismo inmarcesible rindo el tributo de mi devoción, la verdad es que en las discrepancias suscitadas en el seno de la delegación colombiana a la conferencia de Santiago mis simpatías se van tras la actitud del Dr. Carlos Uribe Echeverri, brillantemente defendida por él mismo en el libro que los aficionados a estas cuestiones pueden leer en la Biblioteca de nuestra Facultad de Derecho. Trata en él con perfecto dominio de la reorganización de la Unión Panamericana, de la libre navegación de los ríos comunes, de intervenciones diplomáticas, de la liga americana para la defensa común y de la doctrina Monroe.

La sexta se reunió en la Habana en 1928 y en ella estuvimos representados por los doctores Enrique Olaya Herrera, Roberto Urdaneta Arbeláez y Jesús M. Yepes, autor este último de dos obras de fácil consulta, "La sexta conferencia Panamericana y el código de derecho internacional privado" (1928). El Panamericanismo y el derecho internacional' (1930), sin contar la serie de conferencias dictadas en la academia de derecho internacional de La Haya por este eminente compatriota sobre "la contribución de la América Latina al desenvolvimiento del derecho internacional público y privado". (1931). El principio de la no intervención de un estado en los negocios de otro, fue sostenido brillantemente en la Habana por el doctor Yepes, pero no alcanzó a ser declarado por circunstancias de orden político que quizás pudieron influir en la exaltación del doctor Olaya Herrera a la presidencia de Colombia; en todo caso desde entonces se marcó el cambio de frente

de la opinión colombiana, en relación con los Estados Unidos, al mismo tiempo que los gobiernos de esta gran nación hacían declaraciones tranquilizadoras sobre su actitud con los países hispanoamericanos y se iniciaba respecto a éstos la política del buen vecino.

"En el campo de la política mundial, dijo en su primer mensaje de 4 de mayo de 1933, el presidente Roosevelt, yo dedicaría este país a la política del "buen vecino". Con esta política ha restablecido el espíritu primitivo de la doctrina Monroe, desvirtuada con repetidas intervenciones de carácter imperialista en las Antillas, en Panamá y en Centroamérica, de acuerdo con la consigna de "proceder como policía internacional" que enunció el otro Roosevelt en su mensaje al congreso de 1904.

De las deliberaciones de la Habana nació la comisión interamericana de mujeres, lo relativo a su estado civil y político ha venido figurando en las agendas de conferencias posteriores y ya en la de Montevideo tomaron asiento como delegadas tres esclarecidas mujeres de América.

A la séptima conferencia que se reunió en Montevideo en 1933 concurrieron como representantes de Colombia los doctores Alfonso López, Raimundo Rivas y José Camacho Carreño. En ella se adoptó por unanimidad el principio de no intervención de un estado en los asuntos internos o externos de otro, lo que hizo ver que en la Habana se le descartó sólo por razón de oportunidad.

La política de confianza en la buena fe de las demás naciones ha sido para Colombia la mejor prenda de su lealtad; de acuerdo con ella, y no obstante una voz disidente, la delegación colombiana contribuyó con su voto para el señalamiento de Lima como sede de la octava conferencia, que se reunió en diciembre de 1938. Nuestra patria estuvo allí brillantemente representada por la delegación que presidía el canciller doctor Luis López de Mesa.

La designación de Bogotá para asiento de la novena conferencia de 1943, es la más clara demostración del acierto con que supieron realzar el prestigio de Colombia nuestros delegados en Lima; el proyecto sobre liga de naciones americanas quedó como tema de estudio para futuras reuniones, en cambio desempeñaron un papel decisivo en las deliberaciones sobre la declaración de los principios de solidaridad americana.

Consecuencia de la solidaridad es el procedimiento de consultas entre los ministros de relaciones exteriores de las repúblicas

americanas, que tuvo aplicación en Panamá durante la última semana de septiembre de 1939. De la asamblea de Panamá salió como nuevo tema de estudio en el campo del derecho internacional la declaración sobre la zona de seguridad en los mares al rededor del continente americano. La declaración de Panamá no es desde luego una ley sino un voto y por lo mismo no hay razón para involucrar su discusión con el principio universalmente aceptado de las aguas territoriales de una nación, pues se refiere a un nuevo concepto de aguas continentales que América preconiza y que no muy tarde alcanzará carta de naturaleza en las codificaciones del derecho internacional.

En Lima quedó constituida Colombia como eje de un nuevo grupo llamado a mantener el equilibrio en América, entre las dos tendencias extremas que han tenido por abanderados a Méjico y a la Argentina, esta última con el respaldo de las otras dos naciones que desde 1914 constituyeron el bloque llamado A. B. C. (Argentina, Brasil y Chile).

Por razón de polaridad con los Estados Unidos y como avanzada del grupo hispanoamericano, a la vez que por la preponderancia del elemento aborigen en su población, Méjico ha venido a representar una tendencia indigenista en América, que entre nosotros encuentra su expresión en el libro "América, Tierra Firme" de Germán Arciniegas, cuando afirma que lejos de haber descubierto un nuevo mundo y haber aportado a él elementos de cultura, los europeos y singularmente los españoles vinieron a cumplir un proceso de "cubrimiento" de prodigiosas civilizaciones aborígenes.

Argentina por su parte, colocada en la zona templada y con una población predominantemente europea, pierde de vista el aporte nativo y las determinaciones geográficas sobre el elemento humano y aspira a una cultura de tipo europeo, con no disimulado desdén a lo indígena americano.

Uno y otro país tienen razón en lo que afirman, pero no en lo que niegan: no podemos romper con el pasado indígena ni sobreponernos al mandato de la naturaleza americana, tampoco nos es lícito renegar de la herencia de civilizaciones seculares, legada al nuevo mundo por el milagro de la conquista, "en surcos de dolores" es verdad, pero en los cuales germinó una semilla bendita. No

somos ni exclusivamente indígenas, ni orgullosamente europeos, sino el fruto de un mestizaje que imprime fisonomía a una nueva cultura. El mestizo hispanoamericano es el tipo llamado a responder por el destino histórico de estos pueblos.

Agrupadas al rededor de Colombia, las repúblicas bolivarianas, con ellas las de Centro América y las Antillas, Méjico no quiso quedarse solo, y se constituyó así lo que se ha llamado el grupo del Caribe, sobre el cual descansará en mucho tiempo el equilibrio continental.

Toscamente expresada, es ésta la situación de Colombia en el Continente, de acuerdo con la luminosa exposición que en reunión íntima tuve el placer de escuchar hace algún tiempo al eximio pensador que lleva la responsabilidad de nuestras relaciones exteriores.

No está fuera de lugar en este día un examen de conciencia continental, que permita fortalecer la fe en los destinos de la moderna democracia. Tuvo ella su cuna en las Américas y tiene hoy en Colombia el más claro exponente de su vitalidad.

La política internacional de Colombia, guiada por la inteligencia, la rectitud y el patriotismo de Eduardo Santos e interpretada en exégesis maravillosa por el pensamiento cósmico de Luis López de Mesa, es uno de los motivos de más íntimo regocijo para el corazón que ama las cosas de la Patria.

Del fondo del alma me sale un testimonio de admiración irrestricta al perfecto ejemplar humano de la democracia que rige con decoro insuperable los destinos de Colombia.